



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Penal

# EDICTO 035

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E   C O N S T A R:

QUE EN LA IMPUGNACIÓN ESPECIAL **55214** (C.U.I. 54001 31 04 004 **2014 00303** 01) CAUSA SEGUIDA CONTRA **RICARDO JAIMES GÓMEZ**, POR EL DELITO DE ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS Y ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS, AMBAS ESPECIES CONDUCTUALES EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP3055-2022** DEL CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), APROBADA EN ACTA NUMERO 233, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN.-

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

  
NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA  
Secretaria Sala Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

  
NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA  
Secretaria Sala Casación Penal